

RESOLUCIÓN No.

0390

DE 2022

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 1° y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 438 de 2016, se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico toda vez que se presentó renuncia irrevocable de la persona que ostentaba el empleo, quedando aceptado en la resolución 242 del 06 de abril de 2022.

Que teniendo en cuenta las funciones y necesidades propias del empleo, este despacho encuentra justificada la provisión de la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESOLUCIÓN No.

0390

DE 2022

“Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a **Carolina Chica Builes**, identificada con la Cédula de Ciudadanía , en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de esta Resolución se enviará a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

26 ABR 2022



**ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO**  
Secretario de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional DGC- Diana Celins	
Revisó:	Profesional Especializado- María del Pilar Barrios Gutiérrez	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica - Kevis Sireck Díaz Chávez	
Revisó:	Subdirectora Administrativa y Financiera- Ligia Bibiana Guerrero Peñarete	
Revisó:	Directora de Gestión Corporativa - Luz Mary Peralta Rodríguez	